

PREMIO DE POESÍA LLUÍS DE MONTSIÀ

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita convoca el premio de poesía Lluís de Montsià, las bases del cual son las siguientes:

1. Los trabajos escritos en verso o en cualquier otra forma utilizada en poesía tienen que ser inéditos y en lengua catalana. La extensión tiene que ser aproximadamente la de una obra de 150 versos, entre 8 y 10 poemas. El tema y la forma son libres.
2. Cada autor puede presentar al premio una sola obra, que tiene que ser inédita en conjunto; en caso de que alguna parte no sea inédita, el autor lo tendrá que hacer constar en cada uno de los ejemplares, indicando qué poemas o fragmentos han sido publicados previamente, y dónde. La obra no tiene que haber sido premiada en otros certámenes literarios, ni se tiene que haber presentado a ningún otro premio pendiente de adjudicación. Tampoco tiene que estar comprometida o en trámites de publicación con ninguna editorial.
3. Hay que presentar 3 ejemplares encuadernados del original, dentro de un sobre cerrado. En el interior tiene que haber otro sobre cerrado con la plica que contiene los datos siguientes: título de la obra presentada, nombre y apellidos, DNI, dirección completa, fecha de nacimiento y teléfono de contacto.
4. Las obras se tienen que hacer llegar a la Biblioteca Municipal Sebastià Juan Arbó, calle Montsià 54, 43540 Sant Carles de la Ràpita.
5. Los trabajos presentados no se devolverán.
6. El jurado estará formado por tres personas vinculadas al mundo de la escritura, la literatura y/o la enseñanza.
7. El jurado valorará la calidad literaria en un 80% y en un 20% la corrección formal y lingüística.
8. El veredicto del jurado será inapelable. La persona ganadora tendrá que asistir al acto público de otorgamiento del premio o delegar la asistencia en otra persona.
9. Se establecerá un único premio económico. El premio podrá ser declarado desierto.
10. El Ayuntamiento de la Ràpita accederá a la propiedad de las obras ganadoras, que se publicarán cada tres años. El Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer público la lista de participantes de cada convocatoria.
11. El jurado se reserva el derecho de interpretar estas bases en caso de duda o decidir sobre cualquier contingencia que no haya sido prevista.
12. La participación comporta la aceptación de todas las bases de este premio.